COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 12/15
"ADQUISICIÓN DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP" - ID: 299.073

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre de 2015, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTAN° 12/2015 PARA LA "ADQUISICION DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y el Art. 61 del **Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y del Decreto N° 5.174/05** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración del Directorio de Administración Nacional de Navegación y Puertos.
Por Resolución Nº 182/15 de fecha 15 de setiembre del 2015, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD Nº 12/2015, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, que designa a la Abog. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, que designa al Sr. José Rodríguez y un representante de la Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación, representada por la Ing. Cinthia Martínez Correa.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 070/15 de fecha 26 de agosto del 2015, La Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación, remite las especificaciones técnicas para el inicio del proceso a Contratación Directa Nº 12/2015 para la **"ADQUISICION DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP".**

Que, por Carta Interna UOC Nº320/2015 de fecha 01 de setiembre de 2015, se remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, la solicitud de Disponibilidad Presupuestaria para la Contratación Directa Nº12/2015.

Que, el Departamento de Presupuesto por providencia de fecha 1 de setiembre de 2015, informa que Existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programa de Inversión – Programa 1 Competitividad e Innovación – Código 530-99 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, para el Ejercicio Fiscal del año 2015.

Que, en fecha 16 de octubre del cte. año, se emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000127/2015 - PAC Nº 299073.

Que, por Memorándum Nº 326/2015 de fecha 03 de setiembre de 2015, se solicita la autorización para iniciar el presente llamado, la aprobación de la Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 12/2015 para **"ADQUISICION DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP".**

Que, a través del Dictamen Nº 005/2015 de fecha 9 de setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica concluye que no existen reparos de orden legal, que obsten a la aprobación de la Carta de Invitación del PAC institucional Nº 299073 y la autorización del inicio al llamado a Contratación Directa Nº 12/2015 **"ADQUISICION DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP".**

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 12/15
"ADQUISICIÓN DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP" - ID: 299.073

Que, por Resolución Nº 182/15 de fecha 15 de setiembre de 2015, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Contratación Directa Nº 12/2015 para la **"ADQUISICION DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP"**, se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, por Nota de fecha 20 de Octubre del 2015, la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Llamado.

Que, fueron cursadas invitaciones a las siguientes firmas: FONOLUZ SA, NEOTEK SA, ASUNCION COMUNICACIONES SA, DATALAB SA, OLAM SRL.

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad a lo previsto en el Art. 24º de la Ley 2051/2003, en fecha 11 de noviembre del año 2015, siendo las 09:30 AM hs., se procedió al Acto de Apertura de Sobres, dándose lectura de las ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Progres Fabrica de Software SRL	105.000.000.-
2	Carvaz Electrónica e Informáticaa SRL	89.250.000.-
3	Data Lab SA	113.330.000.-
4	Telecom SA	53.950.000.-

El representante de la firma Data Lab SA deja constancia escrita en el Acta de Apertura de Ofertas, que la firma Carvaz Electrónica e Informática SRL no presenta Catálogos de los equipos ofertados de la marca YAESU.

3º VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es **POR EL TOTAL.** El Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al **Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y en atención al Método de Evaluación establecido en el Art. 61 del Dto. Nº 3719/2015 inciso "a",** procede a evaluar las ofertas recibidas a los efectos de determinar si se ajustan o no a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en cuanto a los documentos de carácter sustancial:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 12/15
"ADQUISICIÓN DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP" - ID: 299.073

EMPRESA OFERENTE		PROGRES FABRICA DE SOFTWARE SRL		CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA SRL		DATA LAB SA		TELECOM SA	
Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta y Lista Precios	X		X		X		X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X		X		X		X	
3	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	X		X		X		X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X		X		X		X	

3º VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El sistema de Adjudicación es por el **TOTAL,** siguiendo con el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso **"a"**, se ha procedido a la verificación aritmética de las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación y Anexos, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos.

De la verificación del Cuadro Comparativo de Ofertas realizada por el Comité, se desprende que las firmas oferentes no han incurrido en errores aritméticos en sus respectivas Planilla de Precios.

A continuación, de conformidad al Art. 61 inc. "a" numeral 2 y 3 del Decreto Nº 3719/15, el Comité pasa a agrupas las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor, seleccionando a la oferta con el menor precio a los efectos de analizar respecto al cumplimiento de los demás criterios de calificación, según el siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Telecom SA	53.950.000.-
2	Carvaz Electrónica e Informáticaa SRL	89.250.000.-
3	Progres Fabrica de Software SRL	105.000.000.-
4	Data Lab SA	113.330.000.-

4º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal de la oferta seleccionada, TELECOM SA, previsto en el Anexo B de la Carta Invitación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 12/15
"ADQUISICIÓN DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP" - ID: 299.073

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple No cumple
A) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

III. Otros documentos.	Cumple
1. Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de los bienes objeto de la presente licitación a instituciones públicas o privadas durante los durante los últimos 3 (tres) años, un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	**CUMPLE**
2. Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	**CUMPLE**
3. Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A
4. Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
5. Catálogos, folletos y/o manuales de los bienes ofertados.	**CUMPLE**
6. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en	**CUMPLE**

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 12/15
"ADQUISICIÓN DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP" - ID: 299.073

copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) La ANNP se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	
7. Documentación que acredite antigüedad de la empresa mínima en el ramo de 3 años.	**CUMPLE**
8. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE**
9. Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	**CUMPLE**
10. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	**CUMPLE**
11. Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante de la firma oferente y demás miembros de la Sociedad. Según se ha podido constatar en el Módulo Consultas del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda:

	Nombre y Apellido	Nro. de CI
1	Aldo Ariel Bogado Arias	264.340
2	Gustavo Valentín Lugo Bracho	347.585
3	Aurora Isabel Ramírez González	3.747.935
4	Jorge Inocencio Ramírez García	368.291
5	Ana Lorena Bogado de Solís	1.698.912
6	María Asunción López de Bogado	379.091

El representante legal y los socios de la firma TELECOM SA, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.

5º SELECCIÓN DE LA OFERTA:

El Comité Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma TELECOM SA, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, técnica y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma, por ser la oferta con el precio más bajo y conveniente a los intereses de la Institución, conforme consta en su oferta presentada.

6º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma TELECOM SA – RUC Nº 80008945-6, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y técnicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en la Carta de Invitación y Anexos*, para cumplir con la provisión de los bienes licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, por ser la oferta evaluada económica y conveniente a los intereses de la institución, se recomienda en base a lo dispuesto en el **Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003 ADJUDICAR** a la referida firma la CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2015 **"ADQUISICIÓN DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP "** - ID Nº 299073, a ser imputado en el Rubro 530-99 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas, fuente de financiamiento 30, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 12/15
"ADQUISICIÓN DE RADIOS RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA PARA GUARDIAS DE LA ANNP" - ID: 299.073

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161523-002	RECEPTORES O TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA.	QUANTUN	CHINA	UNIDAD	35	UNIDAD	1.540.000	53.900.000
Precio Total: Son Cincuenta y tres millones novecientos mil (IVA incluido).									

Es nuestro informe.-

Ing. Cinthia Martínez Correa
Representante
Gerencia de Operaciones

José Rodríguez Sánchez
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Rossana Guerrero Ferreira
Representante
Asesoría Jurídica